

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

38358 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la Corporación de Prácticos del Puerto de La Luz y Las Palmas, Sociedad Civil Profesional concesión de dominio público.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 7 de noviembre de 2022 una concesión de dominio público a la Corporación de Prácticos del Puerto de La Luz y Las Palmas, Sociedad Civil Profesional, cuyas características son:

Puerto: Puerto de Las Palmas.

Destino: Sede de la Corporación para la prestación del servicio de practicaaje.

Situada: Área 6.

Superficie de terreno ocupada: 99 metros cuadrados.

Superficie construida ocupada: 315,27 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2022:

a)- Ocupación privativa del dominio público:

- Ocupación de terreno: 849,96 euros.

- Obras e instalaciones: 10.117,64 euros.

b)- Tasa de Actividad: 0,25% sobre el volumen de negocio neto anual.

Plazo: 10 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de noviembre de 2022.- El Director, Francisco Javier Trujillo Ramírez.

ID: A220049148-1